

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Subasta

Este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés, en el procedimiento que se dirá, acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días el inmueble que se referencia.

El remate tendrá lugar:

En primera subasta, el día 25 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 5.535.000 pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 26 de octubre y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no pedirse la adjudicación en forma, el día 20 de noviembre, y a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo que sirve, respectivamente, para cada una de las mismas.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o, en el establecimiento que, en su caso, se designe, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado observando al respecto lo dispuesto en el párrafo tercero de la regla 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma que se contempla en el párrafo cuarto de la regla 4.^a del indicado artículo 131 de aquella Ley.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral correspondiente podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

La convocatoria de las subastas ha sido dispuesta por resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue con el número 315/1989, del libro correspondiente y a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Rosario Inclán García Robes, sirviendo el presente también para notificación a la demandada del señalamiento.

Inmueble que se subasta

Número cuatro. Piso primero letra B, centro de la casa número nueve, antes once, de la calle Armando Palacio Valdés, de esta población, de superficie útil 90

metros 77 decímetros cuadrados, se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, despensa, baño, aseo, vestíbulo, terraza y trastero bajo cubierta, y linda: Por su frente, según al mismo se entra, meseta de la escalera y el piso letra A, de la misma planta; fondo, la calle de su situación; derecha, entrando, también la calle de su situación, y el piso letra D, de la propia planta, y por la izquierda, entrando, el piso letra A, de la misma planta. A efectos de participación en los elementos comunes, le corresponde una cuota de tres enteros por ciento, en el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 1.401, folio 35, finca número 5.823, inscripción cuarta.

Dado en Avilés a 26 de mayo de 1990.-El Secretario judicial.-4.045-C.

AYAMONTE

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 194/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Angel Santana Gómez y doña Dolores Rodríguez Bayo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.591.760 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1990, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 31 de julio de 1990, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta, el día 21 de septiembre de 1990, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes embargados objeto de subasta

Urbana, calle el Cid, número 19, de Lepe. Inscrita al tomo 492, folio 139, finca 6.117, inscripción primera. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Vehículo «127», matrícula H-2227-F. Valorado en 80.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes Benz», H-6726-E. Valorado en 105.000 pesetas.

Local, kilómetro 682, en Lepe. Valorado en 9.600.000 pesetas.

Compresor «ABC», de 8 kilogramos/centímetro cuadrado. Valorado en 40.000 pesetas.

Compresor. Valorado en 8.000 pesetas.

Veinte latas de pintura, 30 kilogramos, «Herman». Valoradas en 108.000 pesetas.

Dieciocho latas de pintura, 15 kilogramos, «Herman». Valoradas en 50.760 pesetas.

Dado en Ayamonte a 31 de mayo de 1990.-La Juez, Elena Martín Sanz.-El Secretario.-2.344-3.

GIJON

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 186/1988, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» contra «Cia. Asturiana de Obras, Sociedad Anónima» y doña Amelia Albuérne López y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas los bienes inmuebles y en 2.135.000 pesetas los bienes muebles. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prendes Pando, número 1, de esta villa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de julio próximo y hora de las diez por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de septiembre próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de octubre próximo a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

Urbana.-Piso octavo, letra A derecha, sito en el número 27 de la calle Luis Treillard, de Salinas-Castrillón. Inscrita al tomo 1.619, libro 366, folio 187, finca 29.802 del Registro de la Propiedad de Avilés 2.

Urbana.-Plazas de garaje, señaladas con los números 13 y 14 del sótano del edificio anterior. Inscrita al tomo 1.128, libro 395, folio 217, finca 29.770 del Registro de la Propiedad de Avilés 2.

Valorados a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

1. Una apisonadora triciclo «Issa».
2. Hormigonera «Píngón».
3. Dos dumper, marca «Ausa», modelo Senior.
4. Dos hormigoneras de 300 l.
5. Plancha vibradora DVPN 74 «Diesel».
6. Compresor bético HPO GDR-IM.
7. Cisterna ovalada de betún de 8 toneladas métricas.
8. Excavadora «Poclain» LC. 80.

Valorado a efectos de subasta en 2.135.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de mayo de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-2.247-3.

MIERES

Edicto

Don Antonio García Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 311/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo (hoy en trámite de ejecución de sentencia), promovidos por «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Sergio Alvarez Tirador, contra don Florentino Fernández Llorente y doña Teresa Arselina Suárez González; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se describen:

Cinco locales situados en la planta baja de un edificio situado en la calle Antonio Machado, números 3 y 5 de Mieres

Local número 1, registrado con el número de finca 54.067; con una superficie construida de 18,06 metros cuadrados. Posee un portón de acceso a éste de madera, interiormente. Los techos se encuentran cargados, enlucidos y pintados a la cal. Los suelos son de solera de hormigón en masa. Posee toma de energía eléctrica. Actualmente se utiliza de cochera. Tasado pericialmente en 875.000 pesetas.

Local número 2, registrado con el número de finca 54.069; con una superficie construida de 18,50 metros cuadrados. Actualmente está dedicado a oficina, con un altillo realizado con estructura de madera al que se accede mediante una escalera del mismo material, separada del resto de la oficina por una mampara acristalada. Las paredes y techos se encuentran cargados, enlucidos y pintados al temple liso. Posee toma de energía eléctrica y de teléfono. Tasado pericialmente en 875.000 pesetas.

Local número 3, registrado con el número de finca 54.072, y con una superficie construida de 55,15 metros cuadrados. Se accede a éste mediante un portón de madera, interiormente. Las paredes y techos se encuentran cargados y enlucidos y pintados a la cal. Los suelos son de solera de hormigón en masa. Posee toma de energía eléctrica, toma de agua y posibilidad de enganche a la red de saneamiento del edificio. Actualmente está siendo utilizado como almacén. Tasado pericialmente en 2.620.000 pesetas.

Local número 4, registrado con el número de finca 53.073, y con una superficie construida de 122,95 metros cuadrados. Se accede a éste mediante un portón metálico, interiormente. Las paredes y techos se encuentran cargados, enlucidos y pintados a la cal. Los suelos son de solera de hormigón en masa. Posee toma de energía eléctrica de agua y posibilidad de

enganche a la red de saneamiento del edificio. Actualmente se utiliza como almacén. Tasado pericialmente en 5.750.000 pesetas.

Local número 5, registrado con el número de finca 54.066, y con una superficie construida de 51,61 metros cuadrados. Se accede a éste mediante un portón de madera, interiormente. Las paredes y techos se encuentran cargados, enlucidos y pintados a la cal. Los suelos son de solera de hormigón en masa. Posee toma de energía eléctrica, toma de agua y posibilidad de enganche a la red de saneamiento del edificio. Actualmente se utiliza como almacén. Tasado pericialmente en 2.580.000 pesetas.

Lo que hace un total de 12.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio próximo, a las doce horas:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito de no serán admitidos, pudiendo hacerlo con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Las posturas pueden hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Ley.

Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las mismas condiciones de la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 19 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las mismas condiciones de la primera, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y para el general conocimiento se publica el presente en Mieres a 25 de mayo de 1990.-El Juez, Antonio García Martínez.-La Secretaría judicial.-4.054-C.

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado bajo el número 60/1985, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Mestres Ros, doña Mercedes González Soler y don José Mestre González he acordado, por proveído de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por el tipo de su valoración que se dirá, de los bienes embargados a don Pedro Mestres Ros y doña Mercedes González Soler que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 20 de julio de 1990, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento bancario destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de septiembre de 1990, a las once treinta horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de octubre de 1990, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien que se subasta

Lote único.-Propiedad de don Pedro Mestres Ros y doña Mercedes González Soler:

Urbana. Casa sita en Malgrat de Mar, calle Mallorca, número 53.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 178, libro 16 de Malgrat, folio 178, finca 1.546.

Valorada en 7.168.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 29 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.-El Secretario judicial.-4.030-C.

EDICTOS

Juzgados militares

Juan Espinosa Aramendi, con documento nacional de identidad número 21.506.615, nacido en Torrevieja (Alicante), el día 3 de marzo de 1970, hijo de José Antonio y de María, con último domicilio conocido en Torrevieja (Alicante), Heracleo, número 22, 3.º izquierda, faltó a incorporación a filas con fecha 15 de mayo de 1989 al Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5, Alcoy (Alicante), deberá presentarse en el término de quince días contados a partir de la publicación de la presente citación, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 29 de marzo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirao.-596.

★

El Recluta del R/90-1.º, Fernando Otamendi Burgui. Ejército de Tierra, demarcación territorial zona militar de Canarias, del cupo de La Laguna. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1967, con documento nacional de identidad número 43.622.656. Domicilio conocido en San Francisco de Paula, 82 (La Laguna), deberá presentarse en este Centro provincial de reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.-613.

★

El Recluta del R/90-1.º, José Ventura González. Ejército de Tierra, demarcación territorial zona militar de Canarias, del cupo de San Andrés y Sauces. Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1971, con documento nacional de identidad número 43.799.192. Domicilio conocido en El Cristo 33. Las Torres-Taco (La Laguna), deberá presentarse en este Centro provincial de reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.-617.